



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004930-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de promociones privadas que han solicitado reducción de la duración de protección a 15 años en todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004930, relativa a número de promociones privadas que han solicitado reducción de la duración de protección a 15 años en todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804930, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a reducción de la duración del régimen legal de protección.

La duración del régimen legal de protección de las viviendas de protección pública de promoción privada calificadas desde la entrada en vigor del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, es de 15 años, no debiendo presentarse solicitud alguna a la Administración.

La reducción a 10 años del régimen legal de protección de las viviendas de protección pública calificadas a la entrada en vigor del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, ha sido solicitada respecto de 1 vivienda en Soria.

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.